



ANEXO FICHA TECNICA

Especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes/servicios/ obras:

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

ítem	Elemento	Descripción	U/M	Cant.
1	salón	Alquiler de Salón con Aire acondicionado, sillas, con ayudas Audiovisuales (sonido, videobeam) para 50 personas, Unidad de hidratación y cafetería: dispensador de agua, café y aromática, para 50 personas jornada mañana . Todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni icopor.	Media Jornada	2
2	Refrigerios	Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Leticia	unidad	1300
3	Refrigerios	Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En las Comunidades Indígenas de la rivera del rio (leticia)	unidad	250
4	Refrigerios	Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Puerto Nariño.	unidad	350
5	Refrigerios	Refrigerios: Opciones: (beiju y/o casabe y/o emparedados de harina con pollo y/o de jamón con queso y/o pasteles de pollo o carne) (Bebida jugo natural de fruta regional) Entregados en territorios indígenas (Tarapacá, Pedrera y Chorrera)	unidad	250
6	Agua	Hidratación: Paca x 50 unidades de agua en bolsa x 400 ml, refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia	Paca x 50 unidades	12
7	Afiches	Diseño e impresiones de Afiches de ruta de mantenimiento y cuidado de equipos antropométricos de talla en propalcote de 180 g full color, Tamaño A4 Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	60
8	Afiches	Afiches de signos físicos de desnutrición aguda y ruta de atención -edición de diseño e impresiones en propalcote de 150 g de 48x60cm, full color	Unidad	350
9	Afiches	Diseño e impresiones de Afiches de tablas de clasificación nutricional en propalcote de 180 g full color, Tamaño A4 Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	100
10	Afiches	Diseño e impresiones de Afiches Plato saludable de la familia colombiana de talla en propalcote de 180 g full color, Tamaño A4 Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	300
11	Tapete	Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m del. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	1
12	Plegables	Plegables de bolsillo abecedario terapéutico-manejo de la desnutrición aguda -impresiones full color doble, diseño MINSALUD). Dimensiones. 10x12cm en propalcote de 150g.Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	100
13	Piezas	Impresión coloreable en papel bond 180gr tamaño A4 de los mensajes de GABAS adecuados.	Unidad	200



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

		(El archivo tiene 10 piezas por lo que al final suman 1000 impresiones). Nota: el diseño será enviado por la oficina de SAN previa impresión.		
14	Folletos	Diseño e impresión de folletos tamaño A4 en tríptico doble cara full color en propalcote 150 grs. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Millar	1
15	Folletos	Diseño e impresión de folletos tamaño A4 en díptico doble cara full color en propalcote 150 grs. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Millar	1
16	Flyer	Diseño e impresión de flyer doble cara full color, en propalcote 180 gr, tamaño 148mmx210mm. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Millar	1
17	Lotería	Diseño e impresión de lotería nutricional, la cual debe estar compuesta por lo siguiente: *Cartas oficiales: Cantidad: 30 cartas diferentes por kit, Dimensiones: 10 cm x 15 cm, Material: Propalcote 300 gramos, Impresión: Policromía (4x4 tintas), Acabado: Plastificado mate por ambas caras, Esquinas: Redondeadas, Diseño: Nombre del alimento o práctica en parte superior,	Kit	26
18	Recetario	Diseño e impresión de recetario amazónico: Tamaño cerrado: 21,5 cm x 21,5 cm (formato cuadrado) Número de páginas: Entre 30, Impresión: Policromía (4x4 tintas), Resolución mínima: 300 dpi, Sangrado y márgenes técnicos incluidos Portada: Material: Propalcote 300 gramos, Impresión: 4x4 tintas, Acabado: Plastificado mate o brillante, Encuadernación: Lomo cosido, según cantidad de páginas Diseño: Título visible, Imagen ilustrativa o fotográfica, Logos institucionales, Año de publicación. * Páginas internas: Material: Papel bond o propalcote 150 gramos, Impresión: 4x4 tintas, Diagramación: Receta por página o doble página, Inclusión de fotografía o ilustración Secciones diferenciadas por categorías. Nota: el diseño debe ser enviado para aprobación por la oficina de nutrición.	Unidad	50
19	Pendón	Pendón con araña: Material banner impresión a full color de 200cm x 1,00 cm. estrategia Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	1
20	Cintilla	Cintilla de perímetro braquial para identificación de riesgo de mortalidad asociada a desnutrición aguda, material para espacio de fortalecimiento de capacidades con el talento humano de las IPS, centros de salud y auxiliares de salud pública.	unidad	300
21	Vinilos	Juego de vinilo acrílico de 125gr por 6 colores (Blanco, Negro, Amarillo, Azul, Rojo, Verde)	Kit	30
22	Pinceles	Set de pinceles por 12	Set	30
23	Esferos	Caja esfero semi gel color negro x 12 unid	Caja	20
24	Colores	Caja de colores doble punta por 12 unidades	Caja	20
25	Marcadores	Caja de marcadores permanentes x10 unid colores surtidos (negro, rojo y azul)	Cajas	10
26	Marcadores	Marcadores permanentes de punta fina Caja x 10 und colores surtidos	Cajas	10
27	Lápices	Caja de lápiz negro N°2 mirado X 12 unidades	unidad	20
28	Taja Lápiz	Caja de Tajalápiz x 12	Caja	5
29	Borradores	Caja de borradores de nata x 12	Caja	5
30	Notas Adhesivas	Notas adhesivas: De colores variados. Paquete de 800 hojas. 7.6 cmx7.6cm.	Unidad	15
31	Cinta	Cinta pegante: Rollo de cinta pegante plástica ancha. 48mm x 100 mts.	Unidad	10
32	Cinta	Cinta de enmascarar grande (48mmx20metros)	Unidad	10
33	Cartulinas	Cartulinas de colores surtidos por pliego (50cmx70cm)	Unidad	30
34	Resmas	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño carta. resma 500 hojas	Resma	10
35	Tijera	Tijera grande marco ergonómico	unidad	30
36	Colbon	Colbón pegante universal 225g	Unidad	8
37	Calderos	Juego de Caldero de aluminio x 3. Modelo GAU-89226AMZ diferentes tamaños	Juego	2
38	Organizador	Organizador de plástico con tapa, de 40 litros, L55x39.9x33cm	Unidad	2
39	Utensilios	Set de utensilios de cocina Silicona + Set de Cuchillos de acero x19 piezas	Set	2
40	Bandeja	Bandeja Redonda de mimbre u otra fibra natural, Diámetro de 30 cm	Unidad	5
41	Termos	Termo para bebidas frías x 500 ml sublimado con logos del programa y la Secretaría de Salud Departamental	Unidad	150
42	Libretas	Libretas con tapa dura tamaño media carta con separadores que contengan: signos físicos de DNT aguda, abecedario terapéutico-manejo de la desnutrición aguda- impresiones full color doble, diseño MINSALUD), tabla de clasificación nutricional Res 2465, con logos del Proyecto de SAN, edición e impresión posterior a aprobación por el equipo de SAN. Dimensiones. 297x210 mm. Como insumo para espacio de fortalecimiento de capacidades	Unidad	100
43	Adipometro (plicómetro)	ADIPÓMETRO (PLICÓMETRO) PARA MEDICIÓN DE PLIEGUES CUTÁNEOS	Unidad	2



		Equipo antropométrico utilizado para la medición del espesor de pliegues cutáneos, con el fin de estimar el porcentaje de grasa corporal en población atendida. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Tipo: Manual mecánico • Material: Plástico de alta resistencia / ABS • Rango de medición: 0 a 60 mm • Precisión: ± 1 mm • Resolución: 1 mm • Presión constante: 10 g/mm ² (aprox.) • Escala: Milimétrica, de fácil lectura • Diseño: Ergonómico y portátil • Peso: Liviano (uso en campo)		
44	Dados	Dado espuma gigante de 6 lados, medidas 30x30x30 resistente al agua, en lona Nota: el diseño debe ser enviado para aprobación por la oficina de SAN	Unidad	2
45	Pectina	Pectina Cítrica empacada al vacío	Kilo	1
46	Pintura	Pintura acrílica o vinílica: Insumo empleado para la elaboración de mural, adecuado para superficies de pared, con buena adherencia, resistencia y acabado uniforme, color negro, previa definición por el Programa SAN	Galón	1
47	Pintura	Pintura acrílica o vinílica: Insumo empleado para la elaboración de mural, adecuado para superficies de pared, con buena adherencia, resistencia y acabado uniforme, color Blanco, previa definición por el Programa SAN	Galón	10
48	Pigmentos	Colorante líquido por 60 ml, de colores rojo, amarillo y azul (2 de cada color) previa definición por el Programa SAN.	Unidad	6
49	Sellador	Sellador o imprimante: Recubrimiento base que se aplica antes de la pintura final, diseñado para sellar la superficie, reducir la absorción, mejorar la adherencia y aumentar la durabilidad del sistema de pintura, proporcionando un acabado homogéneo.	Galón	1
50	Brochas	Set de Brochas de 3 unidades de diferentes tamaños, previa definición por el programa SAN	Set	5
51	Rodillo	Rodillo para pintura: Herramienta compuesta por cilindro recubierto de felpa y mango ergonómico, utilizada para la aplicación uniforme de pintura en superficies amplias, facilitando un acabado homogéneo.	Unidades	2
52	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar (cinta papel): Cinta adhesiva de fácil remoción, diseñada para delimitar áreas de pintura sin dejar residuos ni dañar la superficie.	Rollos	2
53	Plástico	Plástico protector para protección de pinturas	Rollo	1
54	Paños	Paños de limpieza	Unidades	10
55	Bandeja	Bandeja especial de plástico para dosificar la pintura de 9 Pulgadas. Ancho - 29 cm Alto - 7.6 cm Largo - 37 cm.	Unidad	2
56	Tiza	Tizas de colores surtidos. Caja X 80 Unidades - Colores Intensos	Caja	3

3.2. Obligaciones de las partes:

Obligaciones Específicas del Contratista

- Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas.
- El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos.
- El servicio de hidratación deberá prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor y/o PU del programa objeto del contrato.
- Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de Leticia, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

- El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

Obligaciones Generales del Contratista

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO.
- Participar y apoyar al DEPARTAMENTO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL DEPARTAMENTO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del DEPARTAMENTO.
- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- Colaborar con EL DEPARTAMENTO en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- Utilizar la imagen de DEPARTAMENTO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.



- El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- El DEPARTAMENTO podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.

Obligaciones de la Gobernación

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.